

EL MOSQUITO MEXICANO.

En vano pico, cuando no hay pudor.

{ TOMO VIII. }

VIERNES 4 DE SEPTIEMBRE DE 1840.

{ NUM. 71. }

AMENIDADES

PARA LA HISTORIA DE LOS FEDERALISTAS.

Plan para la regeneracion política de la república [1].

Seis años ha que destruida la carta federal que la nacion adoptó libre y espontáneamente en el año de mil ochocientos veinte y cuatro, afianzando en ella sus libertades, y reemplazada por un sistema que, monopolizando los gozes en favor de muy pocos, dejaba sin ellos á la mayoría de los habitantes, hacia repetidos é incesantes esfuerzos por recobrar los derechos consignados en aquel código, si no el mas perfecto, porque jamas lo fué la obra de los hombres, si el mas capaz de satisfacer con algunas reformas, nuevas exigencias sociales (2). La conti-

[1] Los que la acanceraron, nunca podrán regenerarla; porque su potencia esta emponzoñada.

[2] Se necesita haber perdido absolutamente la verguenza y el respeto al público, para presentarle tales embustes. Algo mas: se necesita considerar á la nacion compuesta de necios, para hacerla tragar absurdos de tanto tamaño. Lo diremos mas claro: se necesita ser muy truanes en política, para escojer tan brusco medio de enamorar, persuadir ó conquistar á hombres discretos que marchan en la carrera desgraciada de su pais, con la antorcha del convencimiento que una amarga y dilatada esperiencia les ha dejado, en virtud de un sistema que ni un solo dia probó bien en la república ni probará jamas, aun cuando sus reformas sean las mas acertadas [que lo dudamos], siempre que los anarquistas, los revoltosos, los aspirantes, los necios y los viciosos vuelvan á ocupar la indefinida escala de empleos que produce ese despilfarrado sistema, y en cuyo ca-

nuacion de un sistema anti nacional, destruyendo todas las esperanzas y po-

so bien sabrian sus contrarios, los gatos centralistas, tocar á rebato para disputarles la presa y prolongar la guerra civil, como lo han hecho hasta aquí unos y otros á las mil maravillas.

Pero, señores, ¿Quién se atreve á decir á una nacion que fué víctima del sistema federal, cosas que están en abierta oposicion con los sentimientos de todos, pues aun los cargadores de las esquinas y las cocineras mas idiotas le fulminan su reprobacion? ¿Qué, no se han convencido de esto, Farias y Urrea con las consecuencias de su revolucion de Julio que fué seguramente la mayor y última prueba de su desengaño y el espejo en que deben mirarse á sí propios y á su sistema? ¿O no será la última prueba que hagan, porque la impunidad alienta, y la obsecacion de esos caballeros y sus colegas, no ha sido reprimida, sino prolongada con treguas para otro planecito de felicidad que no perdone ni á ese suntuoso templo de Catedral, que sabrán los patriotas elegir para oponer la mas vigorosa resistencia? Pues mientras esto sea, justo es que demos una ligera mirada al Plan regenerador que tan mala suerte corrió en los doce dias de Julio, sin que en su historia puedan omitirse los desaires que sufrió fuera de la capital, no obstante la actividad de sus apóstoles que corrieron por esos mundos con la propaganda, ni la tormenta de balazos con que dentro de esta ciudad, fué correspondida su invitacion.

Es una impostura y muy clásica de los señores anarquistas, asegurar ante los hombres mas espertos en las historias recientes de su pais, y envejecidos en las desgracias públicas, que la Nacion adoptó libre y espontáneamente la carta federal en el año de 824.

Señores: lo que se hace por fuerza ó

necesidad, puede ser acto espontaneo; pero no libre; porque la necesidad es siempre contraria á la libertad en su órden ó línea. Nos explicaremos, como Dios nos diere á entender.

Se vé un comerciante asaltado en la mar por una tempestad deshecha que se burla de todas las maniobras del arte y amenaza á todos los navegantes con la muerte. Advierte su peligro y no viendo mas que una probabilidad en su favor, la adopta desde luego, y es la de arrojar á las aguas una gran parte, ó el todo de su cargamento. El mismo con sus propios brazos arroja su fortuna á la mar y convida á otros á que cooperen á tan irreparable pérdida; logra por fin, salvar su vida y la de la comitiva. Preguntamos, señores planistas: ¿ese acto del comerciante fué espontaneo? Si ciertamente, pues con todo el anhelo de su razon y con sus propios brazos se privó de sus riquezas por conservar su existencia. ¿Fué libre? No, de ninguna manera; porque una urgentísima necesidad lo compelió á tan enorme sacrificio, privándole absolutamente de su libertad para obrar, sin la cual no puede haber deliberacion, pues á haberla tenido el comerciante, habria salvado su vida y bienes.

Pues idéntica cosa le sucedió á la nacion mexicana por los años de 23 á 24. Una tormenta política habia desencajado el edificio social desde sus cimientos, y furiosos uracanes la amenazaban con su total ruina. Mas clarito: la depravada faccion, llamada del Aguila Negra, que era una verdadera argamasa de aspirantes celosos é insurgentes (que hoy se veneran con la denominacion de antiguos patriotas): de iturbidistas acongojados que llevaban su llanto y luto hasta el sepulcro de su víctima: de republicanos de buena fé y de otros agregados, porque ya la anarquía comen-

niendo en choque los intereses, estaba á punto de trastornar á los hombres, dejaba ver sobre el horizonte político de la nación, una espesa nube que amenazaba descargar desastres de incalculables resultados: mas por otra parte, hipócritamente y como por desahogo de ciertas venganzas, propuso la misma facción [que ya habia recibido el realce de yorquina, como catecumenos del perverso Poinsett para recibir su maldito bautismo político] por única tabla de salvacion, el sistema federal, cuyo autor lo inició para que la nación resintiese con él todo género de desastres por medio de una continua guerra civil, como ha sucedido al pis de la letra; pero la misma nación que por una parte no conocia el sistema y por otra era engañada con sus quiméricas teorías, la adoptó como ha adoptado otros mil males, con una aquiescencia sin ejemplo y una resignacion del mismo orden para que pesen sobre ella cuantas desgracias sean imaginables, pues solo así pudo sufrir por seis años á tantos malvados y ladrones que fueron creaturas de la constitucion que ellos criaron. En el caso propuesto la carta federal fué adoptada espontanea, pero no libremente por la nación, para evitarse mayores males que la amenazaban; y lo mismo podemos decir del centralismo que la rige; porque las formas y transformaciones que así llamaremos á los abusos que se han cometido contra ambos sistemas, han sido siempre la grande obra de la facción que á su vez ha sido la mas fuerte, y que en su caso ha contado con la paciencia nacional; pero no por esto se puede decir que la Nación indiferente á los males que la han hecho sufrir, y sorda á los clamores con que la han invocado las facciones en su guerra civil, ha sancionado cosas sobre las que, no obstante su paciencia, ha manifestado su disgusto, deduciéndose por conclusion que los dos sistemas que han regido en el país desde el año de 24 á la fecha, no han tenido mas adoradores que los que exclusivamente les han sabido sacar el jugo por un tráfico especial y por cuya razon que es poderosa, se conserva la guerra civil y se rompen la cabeza los partidarios de cada uno de esos sistemas, siendo de lo mas estrepitoso entre tanto, que la parte que es la mayoría de la Nación sea á su país desmoronarse ó por leyes ó por arbitrariedades, sin que la Na-

cion haga reparo en ello, sino que vé con respeto ó miedo á sus enemigos interiores, como si estos fueran grandes ejércitos de naciones poderosas para sojuzgar á la nuestra, cuando en verdad no son sino unos cuantos hombres los audaces partidarios de los desconcertados sistemas federal y central; pero ningunos hasta hoy mas marcados que los que promovieron la revolucion del 15 de Julio, que, reventando de orgullo, se metieron en el Palacio para aislarse y esponerse al gran chasco de que ningun pueblo les hiciese aprecio, sin embargo de haber pedido á todos, sus auxilios para sostener la santa causa de los ladrones. Este es un hecho que no podrán negar Farias y Urrea. ¿Cómo pues, aun insisten estos Sres. en llamar nacional el abatido sistema que han intentado restablecer?

No es menos solemne el embuste de que con el sistema federal afianzó la nacion su libertad y demas goces sociales, pues todo el mundo vió lo contrario en aquella desastrosa época. Bástenos recordar aquella injusta, cruel, y ruinosa espulsion de españoles, y la que se siguió despues de mexicanos en el reinado del sultan Farias: los patibulos, encarcelamientos y persecuciones en las dos mas memorables épocas de ese sistema: los ruinosísimos préstamos por los que se ve hoy la nacion tan empeñada y miserable: los inmensos y despilfarrados gastos que se emprendieron hasta para perpetuar los mayores males, como fueron entre otros, mantener á sueldo unas perniciosas milicias cívicas, y establecer por toda la república lógias de traidores á la patria, pues no son otra cosa los malvados que tan á ciegas se entregaron al extranjero mas astuto y pérfido, y los que encadenaron á su ambicion la suerte de México: el mútuo usurario que tambien fué aborto de la federacion: la inmoralidad del pueblo y la desorganizacion del ejército, con otros mil daños que omitimos por no ser mas difusos, fueron abortos del sistema federal. ¿Y así dice D. Valentin que con él se afianzaran las libertades de la nacion? Diga que se afianzaran las de unas cuantas docenas de tunantes de que hoy es patriarca D. Valentin por su ardiente popularidad, y nosotros diremos amen.

[3] No hay que temerla; porque la

al último grado y los esfuerzos aislados de solo algunos, aunque fuesen dirigidos por hombres dotados de los talentos de un génio, no hubieran bastado para remediarlos: preciso era en tan peligrosa situacion que, uniéndose todos los mexicanos, hicieran un esfuerzo combinado y enérgico para mejorarla (4). Una nacion que llega á la crisis que la nuestra, no puede esperar la salvacion mas que de sí misma (5). Convencidos de esta verdad, no pudiendo dudar cuales sean los votos del pueblo, hemos querido satisfacerlos, levantar el espíritu público abatido, criar esperanzas, dar garantías, llamar á todos á la participacion de los beneficios sociales y confundir á los enemigos de la libertad con ejemplos prácticos de patriotismo y desprendimiento (6).

[Continuará.]

COMUNICADOS.

SEÑORES EDITORES DEL MOSQUITO.—

Muy señores míos: Si merecen la aprobacion de vdes. las adjuntas reflexiones, pueden honrarlas, insertándolas en las columnas de su periódico, por lo que la Providencia es la que pugna con vosotros y prodigiosamente conserva á esta nacion que nunca ha tenido pies ni cabeza. Pe- ro cuidado, porque puede esa Providencia no querer sufrir por mas tiempo nuestra ingratitud y locuras y entonces si puede suceder la disolucion ó aniquilamiento de la sociedad por tantos lobos que la asechan.

[4] Pero no se unieron. Ya lo visteis. Al contrario: todos se declararon contra vuestra conjuracion y por concomitancia contra vuestro sistema. No puede decirse otro tanto de la causa del Gobierno á quien todos se manifestaron adictos, sin serlo del actual sistema; porque tal es el temor que inspira al pueblo, cualquiera maniobra de los yorquinos ó federales.

[5] Esto es un evangelio. Nosotros lo hemos predicado mil veces; pero la nacion se hace sorda.

[6] Muchas gracias, liberalotes. Pero entendemos que ya basta de tantas finezas para que el pueblo les viva muy agradecido. Jamas olvidará los ejemplos prácticos que siempre le han dado los federales, de patriotismo y desprendimiento... especialmente los muy enérgicos del año de 28 y del 15 de Julio de 840.

quedará muy
dor Q. S. M.
Cuando e
ran del cora
á los hombr
seras, quitá
ofuscándole
ce que así l
Paredes, co
dicen los so
frace de qu
tira al gener
to, su espos
Si exam
pro del Gol
nerales, no
con la del
lencia: en
que sin que
sion, no ti
las circun
para un tar
vimos, se
Bien lo con
tonio Lopez
bienes, que
lencia. E
libertó á la
precipitaba
El mas pro
me manife
simacion,
hubiera ci
gente desn
aquella, si
neral Vale
pleve subl
¿qué no ha
la repúbl
y tantos
mo estran
biera sido
biese suce
cualquier
ferida acc
honor y l
placer y r
la repúbli
Enmud
hombres
zon y de
su ambic
pecies im
decoraci
número
mopolita
y verán

quedará muy reconocido su atento servicio Q. S. M.—*Un amante de la justicia.*
Cuando el celo y la invidia se apoderan del corazón humano, hacen cometer á los hombres las aberraciones mas groseras, quitándoles la luz de la razón, y ofuscándoles el entendimiento; me parece que así le ha sucedido al Sr. general Paredes, como muy oportunamente lo dicen los señores del Cosmopolita, en su frase de que „apuntando á los federales tira al general Valencia;” Porque de hecho, su esposicion bien lo manifiesta.

Si examinamos las acciones que en pro del Gobierno han hecho nuestros generales, no hay una que pueda igualarse con la del 15 de Julio por el general Valencia: en sí sola es de un tamaño tal que sin que parezca abanzada la expresion, no tiene cálculo, y si se agregan las circunstancias todas que mediaron para un tan buen resultado, como el que vimos, se hace increíble se verificase. Bien lo conoce así el Exmo. Sr. D. Antonio Lopez de Santa-Anna en los parabienes, que por ella le da al general Valencia. Este genio, este héroe es el que libertó á la nacion del abismo en que la precipitaba la mas desenfrenada faccion. El más profundo matemático quisiera y no manifestase, aunque fuese por aproximacion, el cálculo de los perjuicios, que hubiera causado la horda de ladrones y gente desmoralizada de que se componía aquella, si no hubiéramos tenido al general Valencia: reflexiónese sobre una pleve sublevada y tan entregada al robo, ¡qué no hubiera hecho en el emporio de la república, en donde circulan tantos, y tantos intereses así nacionales, como extranjeros? ¡Qué desdoro no hubiera sido que el Gobierno legítimo habiese sucumbido á los sublevados? Por cualquier aspecto que se mire la referida accion del general Valencia, le da honor y lustro y su nombre se oye con placer y respeto por todos los ámbitos de la república.

Enmudezcan, pues, los envidiosos, los hombres que, sordos á los gritos de la razón y de la justicia, solo oyen la voz de su ambicion y capricho, sembrando especies impropias de sus empleos, y condecoraciones. Que lean al Precursor número de Agosto y el Cosmopolita número 109 de 29 del mismo, y verán allí bien detallada la conducta de

este general, y todas las medidas que supo tomar en los momentos de la sorpresa que debió causarle la noticia de la sublevacion; tanto mas sorprendente, cuanto distante de lo que se hubiera quedado en Tula; pues así se debe creer, porque á tener una leve sospecha de lo que se fraguó es claro, que se hubiera venido á México y no se hubiera quedado en Tula; por manera, que no hay incidente en todos los pormenores de la referida accion, que no contribuya á mayor gloria y honor de tan benemérito gefe: El fiel de la balanza de Astrea, no hay un hombre de juicio que no lo vea inclinado hácia la parte del general Valencia.

Tula, Julio 19 de 1840.

SEÑORES EDITORES DEL MOSQUITO.—

Como vdes. han insertado en su número 56 un editorial de la *Temis* en que se refiere al honrado juez de letras de Tula, no puedo, ó no debo dudar que insertarán vdes. tambien el siguiente comunicado que con esta misma fecha dirijo á los editores de dicho periódico: Su tenor es el siguiente.

„Señores editores de la *Temis*: En su periódico, número 25 de 9 del actual hay un comunicado que se supone ser de los vecinos de Tepetitlan, quejándose de que el juez de letras de Tula les denegó la justicia, no teniendo ninguna, en el asunto que refieren; *mas la mentira dura interin la verdad llega.*”

„Los vecinos de Tepetitlan han puesto pleito á los dueños de la hacienda de Endó, sobre propiedad de tierras de que está en posesion inmemorial dicha finca (1): á pretesto de la propiedad que

[1] En este singular litigio figuran un animador, animante ó animalola como llama el vulgo á esta clase de discolos que meten á los pueblos en pleitos por esquilmarlos, al cual se le ha de dar la hacienda de Endó, cuando la quiten para que la disfrute por siete años: por otro tanto se le ha de dar al abogado que contra leyes espresas está encargado del negocio, al fiado contra leyes espresas que prohiben este modo de defender pleitos á los letrados. Figura tambien un habilitador aburrido de su dinero, que está franqueando los gastos que van erogándose, desde luego por la esperanza de otros siete años de perdón. ¡Qué cosas se ven! Los plei-

alegan, y que no se les ha declarado, pretenden disfrutar los pastos, negándose á pagar la renta de ellos; en tal virtud, los dueños de la indicada hacienda, hicieron una *corrida, como se hace anualmente en todas, para reconocer todos los animales ajenos que consumen el pasto y cobrar á sus dueños la renta de costumbre;* en dicha corrida cayeron varios ganados de los que todo lo dirán y se negaron á ocurrir por ellos, á sugeriones, segun se infiere de cierto díscolo que se habia acercado en aquel pueblo, huyendo de la justicia del suyo, y les sugirió la peregrina idea de *quejarse de despojo:* supuesto que el juez no podia haber fallado otra cosa, sino que *no hubo el pretendido despojo.* ¡En qué se le faltó á la justicia! ¡Qué derecho tienen los de Tepetitlan para gozar los pastos de que aun no se les declara dueños? Si ellos necia y tenazmente no ocurrieron á sacar sus animales á la hacienda *donde estaban como depositados, esperando su pecuniario advenimiento,* la culpa ha sido suya, y tendrán que pagar de mas á mas el cuidado, pues ninguna obligacion tienen los de Endó de cuidarles de valde inter usaban de caprichos tan necios como infundados (2).

„He aquí en suma todo el litigio y el motivo de quejarse el articulista engañador que engañó á aquellos patanes, haciéndoles creer en un hueso y gastar en el juicio de despojo, bien que los derechos aun los deben en prueba de que *el juez solo atendía á su bien particular, sin advertir que los de Tepetitlan fueron los despojantes al quererse aprovechar de pastos que son ajenos.*”

„¿Dónde están esas leyes para que los indígenas, y los que no lo son, como los dueños de los ganados de que se trata, puedan mantener sus animales en terrenos de propiedad particular? ¡Estaba ébrio el articulista cuando asentó tamaño disparate? Así seria, supuesto que

tos son ya tambien giros de comercio en que hay especuladores y agiotistas.

[2] Es falso falsísimo que los de Tepetitlan no hayan sembrado, sino es que hayan obtenido el milagro de que las sementeras que tienen las haya producido la tierra espontáneamente: Si ha sido así, mejor para ellos, pues se han ahorrado del trabajo.

aquí y en toda tierra de garbanos las leyes garantizan todas las propiedades. ¡Vaya, no faltaba mas! Pero sepa el articulista ó los que todo lo dirán, que si siguen sus detracciones calumniosas contra el juez de Tula, tambien no faltará quien le diga el huebo y quien lo puso, pues tambien no falta quien todo lo sabe."

México, Septiembre 1.º de 1840.

SEÑORES EDITORES DEL MOSQUITO.—

En mi tierra que como en otros curatos, el padre cura no tiene vicarios porque el curato *no le da para comer*, dice dos misas en la parroquia; pero la primera es en una capilla, donde mucha gente se queda sin misa porque los indevotos ó droguceros que se quedan en la puerta, la embarazan y no dejan entrar á los que á ninguno deben nada: en esta apretura hay lo que vdes. sabrán que sucede en todas, donde las señoras mugeres padecen ciertas *cosillas* que no es decente decir las, pero que todes pueden inferirlas; siendo tanto mas escandalosas, cuanto es sagrado el lugar, teatro de ellas; yo se lo he dicho al párroco; pero el demasiado escrupuloso, dice que hay una prohibicion del Sr. Benedicto XIV. que prohíbe decir dos misas, bajo de un mismo techo. Yo que no he visto la prohibicion y no me conformo con aquello de que, *pues el padre lo dice, estudiado lo tiene*; y si he visto otros curas decir dos misas en el cuerpo de la iglesia, variando de altar, aunque sobre esto he oído decir á otro cura que no hay tal necesidad ni prohibicion de decir la en un mismo altar; y acordándome que allá en *marras* hubo cierta *vieja fanática* que escribia en su periódico de vdes., afectando ser muy leida y escrita en asuntos de disciplina é historia eclesiástica, sagrados Cánones &c., me ha ocurrido consultarle el caso dicho á ella, á vdes., ó á quien quiera resolverlo, pues que en hacerlo así, harán un servicio á Dios y al público á la vez que un disgusto al S. Diablo, si como creo resuelven que *no hay inconveniente eclesiástico legal en decir dos misas un mismo sacerdote, no solo en una misma iglesia, mas ni en un mismo altar*; puesto que nada le da ni quita la variacion de lugar á la *vinacion* digámoslo así, de las misas en dias de precepto.

Inserten vdes. esta pregunta con tal

fin en su periódico, y lo agradecerá un amigo del público.

SEPTIEMBRE 4 DE 1840.

Varias personas recomendables por su buen juicio y providad, nos han encargado publiquémos en este número, como lo verificamos, las siguientes preguntas, cuya respuesta insertaríamos con gusto si se nos remitiera; mas estamos seguros de que no se contestará, porque el asunto es de *sordos voluntarios*, que son los peores.

Dicen pues, las personas ya dichas: los crímenes del 2.º ayudante D. Gaspar Obregon, comparados con los del teniente coronel D. Manuel Falcon, están en razon de uno á diez. ¿Por qué, se pregunta, el primero está rigurosamente preso en la Acordada y el segundo lo está en su casa? ¿Será acaso porque el primero no quiso adherirse á los conjurados del dia 15 de Julio, sino al Gobierno á quien se presentó luego que se vió en libertad por los facciosos? ¿Y qué autoridad habrá ordenado tan escandaloso acto de desigualdad é injusticia en las causas de esos dos oficiales? Si á esto no se contesta, el escándalo público será mayor.

Habiendo sido reaprehendido el azote de los inermes, capitán Trejo, ¿por qué está simplemente arrestado en Santo Domingo y con tanta franquía que sale hasta la banqueta de la calle? ¿Será porque es *federalista de uñas*, consumado? No lo creemos así, porque su fiscal D. Nicomedes del Callejo sin duda no lo es, pues se presentó en la Ciudadela el primer dia de los fuegos, aunque tuvo la desgracia de no ser admitido entre los defensores del Gobierno, y no siendo federalista el fiscal, no ha de ver con buen ojo á Trejo que tiene esta nota por última de sus gracias. ¿Por qué pues se le considera tanto á este malvado? ¿Por qué no se le confina hasta lo mas remoto de la California á donde fué el héroe Vicente Gomez, conocido por el *Capador*?

Ya no nos entendemos de ruegos para que reclamémos el buen alumbrado de las calles; así como el remedio de otros muchos perniciosos abusos que se notan diariamente en la policía de la ciudad. Nosotros hemos contestado que

no queremos tocar ya estas materias, porque estamos aburridos de haberlo hecho sin fruto en otras muchas del mismo ramo. Vivamos todos como nos dé la gana, y á Dios roguémos que se multipliquen nuestras autoridades, para que sea peor la marcha de la república y muy particularmente la de su capital, cuyo destino acaso será volver á su defectuoso y primitivo estado.

Todos aseguran que ha marchado ya para fuera de la república, D. Valentin Gomez Farías con su inocente familia á quien compadecemos en sus trabajos, como si fuera nuestra. Pero dele las gracias á su buen hombre.

AVISOS.

Casa de educacion para niños decentes, de ambos sexos, situada en la primera calle del Factor, número 3.

La señorita directora de este establecimiento, ofrece á los padres de familia, que para cimentar su enseñanza sobre sólidos fundamentos, comenzará por instruir con perfeccion á los jóvenes que se la confiaren, en los ramos que constituyen una buena educacion primaria, cuales son: doctrina cristiana, lectura, escritura, aritmética, gramática castellana, costura, bordado de varias clases y música.

Admite igualmente pupilos y medios pupilos: los precios todos de la enseñanza, serán los mas equitativos, como podrán conocerlo las personas que tuvieren á bien honrarla, encomendándoles sus hijos. 3 v.—1.

VENDUTA PUBLICA

A LAS DOCE EN PUNTO Ó ANTES.

Los martes y viernes en el N.º 12 de la 2.ª de Plateros.

El martes 8 de septiembre se rematarán al mejor postor, un surtido de objetos diversos, como muebles, géneros, plata vajilla, alhajas, prensa para copiar cartas, pinturas, armas y licores, &c. &c. Se podrán ver todos estos efectos hasta el dia del remate.

Suplico á las personas que traen efectos, de no remitirlos sin que se apunten en el libro. 10. v.—6.

C. L. PRUDHOMME.

Se alquila el almacén y tres piezas con su patio, agua y lugares, que ocupaba Carlos Prudhomme: se puede ocurrir á su agencia núm. 12, calle 2.ª de Plateros. 10. v.—6.

MEXICO: 1840.

IMPRESO POR M. RIVERA
calle del Arco núm. 1.